



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Traslado No. 065	Fecha: 03 de MAYO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2016-00224-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CECILIA GALVIS VASQUEZ	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y EFECTIVE PEOPLE SAS	05/05/2017	
20001 33 33 006 2016-00298-00	REPARACION DIRECTA	RUDYS DAMITH ALVARADO Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL Y CLINICA DEL CESAR	05/05/2017	

**CONSTANCIA:** Hoy, TRES (03) de Mayo de Dos Mil Diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON  
SECRETARIA